FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

MADRID. 25 DE MARZO DE 2026

Señora teniente coronel
ADRIANA CARO JACOME
comandante del Grupo de Apoyo Logístico
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

Asunto: **EVALUACIÓN ECONÓMICA** proceso **No.014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026** que tiene por Objetivo: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC".

Respetuosamente, me permito enviar al Señora teniente coronel comandante del Grupo de Apoyo Logístico con funciones como Gerente de Proyecto, la Evaluación Técnica del proceso en referencia de ofertas allegadas según lo informado por el comité económico, así:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	**K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS**	**$ 1.999.457,00**	**69%**
2	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 2.942.453,50	55%
3	TORORIENTE SAS	$ 3.890.600,00	40%
4	CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	$ 3.930.022,99	39%
5	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 4.440.485,00	32%

PROPONENTE:

K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS

JOSE EDUARDO PEÑA FIAGA
REPRESENTANTE LEGAL
Nit. 901450685-3

Se procede a realizar la evaluación económica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificará que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso.

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO POR VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo-anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.		CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.		CUMPLE
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.		CUMPLE
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.		CUMPLE
		Calcular el valor unitario incluido IVA.		CUMPLE
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios Previos.		CUMPLE
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.		CUMPLE

El Comité Evaluador Económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA**.**

Se efectuó el análisis de los Precios artificialmente bajos, dando cumplimiento a la guía G-MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité económico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 12 de marzo de 2026 a la firma de oferta de menor valor en la plataforma SECOP II así:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid, 12 de marzo de 2025

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO No.014-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026

Señores: K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS
Nit. 901450685-3

En referencia al proceso **No.014-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026** que tiene por Objetivo: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC".

Dentro del cual participa, se efectuó el análisis de los Precios artificialmente bajos, dando cumplimiento a la guía G-MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación, de acuerdo con las Fórmulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador **SI** considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS, ya que refleja una dispersión del 46%; una comparación absoluta del 69%, y teniendo en cuenta que el Valor Mínimo Aceptable es de $ 3.058.914,79 solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter económico:

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que no allego documentos que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad.

CONCLUSION EVALUACION OFERETEN N° 1: Por lo anterior, este Comité Económico evaluador **NO HABILITA ECONOMICAMENTE** a la firma K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se procede a evaluar al siguiente en el orden de elegibilidad el cual es la firma M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.999.457,00	69%
2	**M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS**	**$ 2.942.453,50**	**55%**
3	TORORIENTE SAS	$ 3.890.600,00	40%
4	CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	$ 3.930.022,99	39%
5	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 4.440.485,00	32%

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité Económico evaluador realizo requerimiento mediante documento de fecha 16 de marzo de 2026 donde se solicita:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid, 16 de marzo de 2025

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO No.014-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026

Señores: M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS Nit. 901763712-8

En referencia al proceso **No.014-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026** que tiene por Objetivo: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC".

Dentro del cual participa, se efectuó el análisis de los Precios artificialmente bajos, dando cumplimiento a la guía G-MOAB-01 Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación, de acuerdo con las Fórmulas recomendadas para determinar una oferta artificialmente baja, el Comité Económico Evaluador **SI** considera artificialmente baja la Oferta Económica presentada por M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, ya que refleja una dispersión del 46%; una comparación absoluta del 55%, y teniendo en cuenta que el Valor Mínimo Aceptable es de $ 3.058.914,79 solicito a usted se subsane las siguientes observaciones de carácter económico:

1. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por tanto, se requiere aportar documentos que soporten los precios ofertados como: (copia de contratos, facturas, acuerdos comerciales, entre otros documentos que considere necesarios) y que le permitan brindar información amplia y suficiente a la Unidad y de esta manera continuar con el proceso de análisis de su oferta presentada.

2. Se requiere que el proponente presente la desagregación de su oferta indicando lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo indicado por Colombia Compra Eficiente, así:

(…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

3. Oferta económica en formato Excel.
4. Formato SIIF.
5. Se solicita el Rut y cámara de comercio completa y aclaración del representante legal.

Cordialmente;

AS14. NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Final del documento

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar si la firma requerida presento documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que no allego documentos que indican subsanación de lo requerido por parte de la entidad.

CONCLUSION EVALUACION OFERETEN N° 2: Por lo anterior, este Comité Económico evaluador **NO HABILITA ECONOMICAMENTE** a la firma M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se procede a evaluar al siguiente en el orden de elegibilidad el cual es la firma **TORORIENTE SAS**

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA	COMPARACION ABSOLUTA
1	K&J T.I & CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.999.457,00	69%
2	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 2.942.453,50	55%
3	**TORORIENTE SAS**	**$ 3.890.600,00**	**40%**
4	CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	$ 3.930.022,99	39%
5	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 4.440.485,00	32%

El valor de la Oferta Económica es de tres millones ochocientos noventa mil seiscientos pesos $ 3.890.600,00.

CONCLUSION EVALUACION OFERETEN N° 3: Una vez verificada la Oferta Económica por **TORORIENTE SAS** el Comité Evaluador Económico, establece que **CUMPLE**, para continuar participando dentro del **PROCESO N° 014-00-K-ESUFA-GRUAL- 2026.**

Nathalia Bajonero

AS14. NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR